REGULACIONES PARTICULARES JETSMART AIRLINES

Detalles de la tarifa

En JetSMART Airlines existe una única tarifa que aplica para todos los vuelos, la tarifa SMART que incluye:

Tarifa	Bolso de Mano	Equipaje de Mano	Equipaje Facturado	Selección de Asiento	Cambios	Devoluciones
SMART	Equipaje Incluido	Costo Adicional	Costo Adicional	Asignación aleatoria sin costo adicional. Selección de asiento con costo adicional	Permitidos cambios de nombre, vuelo, fecha y ruta, con costo adicional	No admiten devoluciones o reembolso de pasaje ni opcionales. Solo devoluciones de tasas de embarque

El equipaje incluido consiste en un (1) bolso de mano de dimensiones máximas de 45cm x 35cm x 25cm (incluidas la ruedas, bolsillos y asas) y un peso máximo de 10 kg. Puede ser cualquier artículo que pueda ser llevado a bordo debajo del asiento delantero (con excepción de pasajeros sentados en una salida de emergencia o en primera fila, en cuyo caso, debe ser guardado en el portaequipaje superior).

Adicional al bolso de mano, se puede llevar sin costo adicional un abrigo, un paraguas pequeño de bolsillo (sin punta), una cámara fotográfica pequeña o un artículo de lectura (libros, revistas, tablet). Además, se recomienda llevar cualquier elemento de valor y (o) artículos frágiles dentro del bolso de mano bajo custodia y supervisión del pasajero ya que JetSMART Airlines no se responsabilizará por la pérdida o daño de dichas pertenencias, salvo en los casos y conforme a los límites establecidos en la ley o convenciones internacionales que fueren aplicables.

El equipaje que no cumpla con lo permitido será enviado por la compañía a la bodega del avión como equipaje facturado, debiendo el pasajero en tal caso pagar el exceso de equipaje, el servicio de equipaje opcional, o cobro por equipaje sobredimensionado según corresponda.

Cada tramo/ruta del pasaje es independiente y no requieren ser usados en el orden emitido. Cada pasaje es válido hasta la fecha y hora de viaje.

La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte), se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley y/o el pasajero no cuenta con la documentación y/o requisitos necesarios para viajar.

Reservas en Grupo

Se considerarán reservas grupales aquellas realizadas para 10 o más pasajeros. Las reservas grupales se deben realizar a través de la sección "Reservas en Grupo" en www.jetsmart.com.

Para la realización de solicitudes de reservas grupales se deberá indicar el número de pasajeros, y, la nómina con los nombres de cada pasajero quedará en blanco hasta que los nombres sean ingresados directamente por el cliente en jetsmart.com a través de la sección "Administra tu viaje". Los nombres deberán ser ingresados como máximo 72 horas antes del vuelo para la realización del proceso de check in y podrán ser modificados sin costo hasta las 24 horas anteriores al vuelo. A partir de dicho momento el cambio de nombre de cualquiera de los pasajeros se regirá por la norma general aplicable a la tarifa SMART, debiendo el cliente pagar el costo del servicio de cambio al valor vigente a la fecha en que lo solicite y conforme a las condiciones entonces vigentes. No existirá derecho a devolución o reducción de precio en caso de no haber informado dentro del plazo uno o más nombres de los pasajeros de la reserva.

El ingreso de la nómina e individualización de los pasajeros beneficiarios de los billetes de pasaje de Reservas en Grupo será de exclusiva responsabilidad de la persona que hubiere efectuado la reserva, no admitiéndose la realización del check-in ni el embarque de dichos pasajeros si no se hubiere comunicado por escrito al Transportador la nómina respectiva, con a lo menos 24 horas de anticipación a la fecha del vuelo.

La reserva en grupo podrá ser pagada en su totalidad al momento de la reserva ("Reserva de Grupo con Pago Total") o bien podrá optar a la opción de reserva con abono parcial ("Reserva de Grupo con Abono Parcial").

La opción de Reserva de Grupo con Abono Parcial solo será otorgada a aquellas cotizaciones que se realicen con una anticipación de 90 días o más a la fecha de vuelo del primer tramo de la reserva.

Una vez realizada una Reserva de Grupo con Abono Parcial, el cliente dispondrá de un plazo de 48 horas para abonar y pagar una suma equivalente a un 10% del valor total de la reserva. Sólo una vez efectuado dicho pago se entenderá efectuada la reserva y esta se mantendrá vigente hasta los 30 días anteriores a la fecha del vuelo, plazo dentro del cual el cliente deberá haber confirmado la reserva, completando el pago de la misma, es decir, pagando el saldo pendiente del valor de la reserva (incluyendo el valor de las tasas, cargas o derechos aeronáuticos que fueran aplicables).

Si llegado el día 30 antes de la fecha y hora del vuelo (720 horas antes del vuelo) el cliente no ha confirmado su Reserva de Grupo con Abono Parcial completando el pago de la misma en los términos indicados, la reserva será automáticamente dejada sin efecto en su totalidad, no teniendo el cliente derecho a devolución o reembolso del abono parcial realizado. En dicho caso la totalidad del abono realizado al momento de efectuar la Reserva de Grupo con Abono Parcial será retenido en beneficio de JetSMART, a título de compensación.

Las reservas de grupo, cualquiera sea su forma de pago no admiten devolución o cancelación sin costo. En consecuencia, tanto en el caso de Reservas de Grupo con Pago Total, como en el caso de Reservas de Grupo con Abono Parcial, el no uso de los pasajes reservados, o la solicitud de devolución o cancelación de la reserva de parte del cliente no dará derecho a reembolso o devolución de las sumas pagadas a JetSMART, las que serán retenidas en beneficio de JetSMART, a título de compensación.

Sin perjuicio de lo anterior, se exceptúa, de conformidad a la ley, el monto correspondiente a las tasas, cargas o derechos aeronáuticos pagados por el cliente, en el caso de Reservas de Grupo con Pago Total, las que serán restituidas al solo requerimiento del cliente a través de www.jetsmart.com.

Se deja expresa constancia, que en el caso de no uso o solicitud de devolución o cancelación de la Reserva de Grupo con Abono Parcial, la totalidad del abono realizado al momento de efectuar la Reserva de Grupo con Abono Parcial será retenido en beneficio de JetSMART, a título de compensación. Ninguna parte del abono parcial realizado por el cliente en dicha modalidad de reserva se imputará a pago de tasas, cargas o derechos aeronáuticos.

En las reservas en grupo, los pasajes aéreos sólo serán emitidos una vez que se haya hecho el pago total de los mismos incluyendo las correspondientes tasas, cargas o derechos aeronáuticos, en los términos y plazos señalados en estas Condiciones.

Los cambios de reservas grupales se regirán por lo señalado en el título siguiente, permitiéndose cambios de fecha, vuelo, y ruta, sujeto al pago, respecto de todos los pasajeros, del total de la multa que corresponda más la diferencia tarifaria si aplicare.

Cambios

Todas las tarifas permiten cambios de fecha, vuelo, ruta y nombre, sujeto al pago de multas y/o diferencia tarifaria que corresponda.

Los cambios son por pasajero y por tramo y pueden ser realizados hasta una hora antes de la hora de salida del vuelo a través del Contact Center. Cambios en el aeropuerto no serán permitidos y tampoco cambios posteriores al vuelo.

Para cambios de fecha, vuelo o ruta se deberá pagar una multa de $15.000CLP para vuelos efectuados dentro del territorio nacional de la República de Chile, de AR$ 899 para vuelos efectuados dentro del territorio nacional de la República de Argentina y de $24USD para vuelos internacionales y de hasta $65USD para vuelos desde y hacia Colombia, todos por pasajero por cada tramo más la diferencia de tarifa si corresponde.

Para cambios de nombre del billete de pasaje se deberá pagar una multa de $40.000 para vuelos efectuados dentro del territorio nacional de la República de Chile, de AR$ 2.899 para vuelos efectuados dentro del territorio nacional de la República de Argentina y de hasta $65USD para vuelos internacionales, o vuelos desde y hacia Colombia, todos por pasajero por tramo. Iniciado el viaje no puede cambiarse el nombre del billete de pasaje de ninguno de los tramos contenidos en el itinerario. En caso de reservas que contemplen vuelos de ida y vuelta (*round trip*), la solicitud de cambio de nombre deberá ser efectuada necesariamente en ambos vuelos (tramos), debiendo designarse como beneficiario de ambos billetes de pasaje a una misma persona.

No obstante, lo indicado en el párrafo anterior, los cambios de nombre relativos a billetes de pasaje emitidos con cargo a una reserva grupal (entendida esta como una reserva de billetes de pasaje para 10 o más pasajeros), no serán objeto de la multa indicada precedentemente, siempre que la solicitud de cambio de nombre se comunique al Transportador con a lo menos de 24 horas de anticipación a la fecha del vuelo, en los términos señalados bajo el título precedente (Reservas en Grupo).

Si el cambio es por un servicio de menor valor se podrá utilizar la diferencia para pagar la multa o servicios opcionales adicionales.

Todos los opcionales se mantienen para el nuevo vuelo. En caso de no poder confirmar algún opcional se podrá cambiar por el opcional más similar. Si queda un saldo a favor por diferencias de valor de opcionales, o en caso de no poder confirmarlo en ninguna categoría, este saldo se podrá utilizar como crédito por la multa del cambio de boleto, sin exceder el valor de la multa. Cualquier exceso de saldo quedará en favor de JetSMART Airlines, no admitiendo devolución ni utilización alguna.

Devoluciones

Los pasajes y opcionales no tienen derecho a devolución ni reembolso. En caso de no realizar el viaje por causa imputable al pasajero, solo se podrá solicitar la devolución de la totalidad de las tasas de embarque e impuestos de conformidad a la ley, las cuales serán restituidas a su solo requerimiento del pasajero a través del sitio web de este último.

Para vuelos desde o hacia Brasil, existe una tarifa que ofrece la posibilidad de reembolso, dicho pasaje se puede adquirir exclusivamente a través del servicio de Call Center.

Respecto de los vuelos que presten servicio en, desde o hacia Colombia, en ningún caso podrá haber derecho de retracto o desistimiento cuando se trate de tarifas promocionales.

Check-in y presentación en aeropuerto

El check-in podrá realizarse desde 24 horas y hasta 40 minutos antes de la hora de salida del vuelo a través de JetSMART.com sin cobro adicional.

También podrás realizar tu check-in en el aeropuerto, en el counter de JetSMART Airlines, previo pago del servicio.

Pasajeros que vuelen a destinos nacionales, en cualquiera de las jurisdicciones aplicables, deberán presentarse en el aeropuerto 120 minutos antes de la hora de salida del vuelo. El check in y (o) entrega de equipaje facturado en counter podrá realizarse hasta 40 minutos antes de la salida del vuelo.

Pasajeros que vuelen a destinos internacionales deberán presentarse en el aeropuerto 180 minutos antes de la hora de salida del vuelo. El check in y (o) entrega de equipaje facturado en counter podrá realizarse hasta 70 minutos antes de la salida del vuelo.

La tarjeta de embarque se podrá obtener gratuitamente en JetSMART.com en cualquier momento una vez realizado el check-in online y se deberá presentar en la puerta de embarque en formato digital o impreso. En caso de querer obtener la tarjeta de embarque en el counter de aeropuerto, el pasajero tendrá que pagar por este servicio. El valor del servicio de impresión de tarjeta de embarque se informará durante el proceso de selección y contratación, detallándose el precio y condiciones del mismo durante el proceso de compra. Mayor información respecto a los valores del referido servicio, en la siguiente dirección web: https://jetsmart.com/cl/es/opcionales/home

Los pasajeros que hayan obtenido opcionales con posterioridad a la obtención e impresión de su tarjeta de embarque deberán imprimirla o descargarla nuevamente para validar la nueva compra y ser presentada en puerta de embarque. Esto se debe a que los comprobantes de los opcionales adquiridos estarán impresos en la tarjeta de embarque.

Las puertas de embarque se cerrarán 20 minutos antes de la salida del vuelo para destinos nacionales e internacionales.

Es responsabilidad del Pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cada autoridad y deberá informarse de la documentación y vigencia necesaria para su viaje.

Artículos Restringidos

La compañía negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos o sustancias que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como:

- Gases inflamables o tóxicos.
- Corrosivos, sólidos o líquidos.
- Explosivos
- Líquidos inflamables.
- Materiales radioactivos.
- Materiales oxidantes.
- Sustancias tóxicas e infecciosas.
- Sólidos inflamables tales como cerillas (fósforos).
- Armas, tales como: armas de fuego, municiones, armas blancas, gases, elementos de choque eléctrico, punzantes, con filo, contundentes.
- Todo otro elemento que no esté permitido por la normativa aplicable.

Todo equipaje estará sujeto a revisión por las autoridades competentes.

Medios de pago

Para pagos en Chile, el sistema acepta como medios de pago tarjetas de crédito y de débito, nacionales e internacionales. El uso, condiciones de pago y otras condiciones aplicables a las tarjetas de crédito, son de exclusiva responsabilidad de su emisor. La compra de pasajes con tarjeta de crédito está sujeta a aprobación del emisor de su tarjeta y a las validaciones que fueren procedentes por razones de seguridad, sin las cuales no se podrá finalizar su compra y confirmar o mantener su reserva, caso en que será rechazada o anulada. Para pagos realizados en aeropuerto, se acepta pagos en efectivo.

Para pagos en Perú, se acepta como medios de pago tarjetas de crédito. El uso, condiciones de pago y otras condiciones aplicables a las tarjetas de crédito, son de exclusiva responsabilidad de su emisor. La compra de pasajes con tarjeta de crédito está sujeta a aprobación del emisor de su tarjeta y a las validaciones que fueren procedentes por razones de seguridad, sin las cuales no se podrá finalizar su compra y confirmar o mantener su reserva, caso en que será rechazada o anulada. Para pagos realizados en aeropuerto, se acepta pagos en efectivo.

Para pagos en Argentina se acepta como medios de pago tarjetas de crédito y de débito. El uso, condiciones de pago y otras condiciones aplicables a las tarjetas de crédito, son de exclusiva responsabilidad de su emisor. La compra de pasajes con tarjeta de crédito está sujeta a aprobación del emisor de su tarjeta y a las validaciones que fueren procedentes por razones de seguridad, sin las cuales no se podrá finalizar su compra y confirmar o mantener su reserva, caso en que será rechazada o anulada. Para pagos realizados en aeropuerto, se acepta pagos en efectivo.

Para pagos realizados desde Brasil, JetSMART Airlines se reserva el derecho de prohibir las compras con tarjeta de crédito de terceros, o incluso solicitar la tarjeta o la autorización expresa del propietario de la tarjeta antes de que se pueda realizar el pago.

Para pagos en Colombia, el sistema acepta como medios de pago tarjetas de crédito y de débito, nacionales e internacionales. El uso, condiciones de pago y otras condiciones aplicables a las tarjetas de crédito, son de exclusiva responsabilidad de su emisor. La compra de pasajes con tarjeta de crédito está sujeta a aprobación del emisor de su tarjeta y a las validaciones que fueren procedentes por razones de seguridad, sin las cuales no se podrá finalizar su compra y confirmar o mantener su reserva, caso en que será rechazada o anulada. Para pagos realizados en aeropuerto, se acepta pagos en efectivo.

En los mercados en que estuviere disponible el pago de pasajes JetSMART, en dinero efectivo, en oficinas de terceros proveedores de cajas de pago de servicios (*pago offline*) ("Cajas de Pago Presenciales de Terceros"), el pago deberá ser efectuado a través del llenado y firma del formulario dispuesto al efecto conforme a las instrucciones y términos establecidos en el proceso de compra en www.jetsmart.com y aquellos establecidos por el proveedor de la respectiva Caja de Pago Presencial de Tercero, siendo de exclusiva responsabilidad de quien efectúa la reserva y firma el correspondiente formulario, la exactitud y veracidad de la información personal y bancaria incorporada en dicho formulario.

La devolución de cualquier importe monetario que pudiere corresponder de conformidad con estas Regulaciones Particulares, por pagos realizados en Cajas de Pago Presenciales de Terceros, una vez aceptada la solicitud de devolución ingresada en www.jetsmart.com, será efectuada por JetSMART mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el suscriptor en el formulario antes referido, lo que es conocido y aceptado expresamente por éste, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos informados.

Cualquier reserva generada para pago en Cajas de Pago Presenciales de Terceros que no sea pagada en efectivo, en la forma y tiempo establecido en los términos informados al cliente en el proceso de compra, será cancelada y dejada sin efecto. La reserva sólo será confirmada una vez que JetSMART reciba y confirme el pago efectivo del total de la reserva. Confirmada la reserva, JetSMART emitirá y enviará por vía de correo electrónico el correspondiente pasaje y comprobante de compra al cliente, a la dirección de correo proporcionada por el mismo en el formulario para pago en Caja de Pago Presencial de Tercero.

Gift Card

En caso de que haya recibido una de nuestras "Gift Card", ella podrá ser canjeada en www.jetsmart.com, por uno o más pasajes aéreos y servicios opcionales, según disponibilidad, a los valores publicados en www.jetsmart.com. Cada Gift Card es un cupón único, numerado, que representa el valor nominal fijo que se indica en la misma. Solo es posible utilizar una (1) Gift Card por cada reserva, y si ésta no es utilizada en su totalidad, el saldo no se devolverá y quedará en beneficio de JetSMART Airlines. Por otra parte, si el valor a pagar fuere mayor al monto de la Gift Card, dicha diferencia se podrá pagar con los medios de pago disponibles en www.jetsmart.com.

La Gift Card no es redimible en dinero, y no podrá ser utilizada para el pago de tasas de embarque; para ello, se podrán utilizar los medios de pago disponibles en www.jetsmart.com.

Cada Gift Card tiene una fecha máxima de vigencia indicada en la misma, expirada la cual la Gift Card quedará sin efecto ni valor alguno, y se extinguirá automáticamente el monto de ésta.

Se prohíbe expresamente el uso de la Gift Card con fines comerciales, o la venta o transferencia de la misma.

Tasas de embarque e Impuestos

Las tasas aeroportuarias y los impuestos que fueren aplicables son adicionales a las tarifas y servicios publicadas por la compañía y se incluyen en el valor final publicado durante el proceso de compra. Previo al cargo, el sistema le mostrará por separado el valor de las tarifas por persona, las tasas aeroportuarias, los impuestos y el valor total a cargar. Los gobiernos y/o las autoridades locales de los aeropuertos pueden imponer y recoger tasas o impuestos adicionales en el aeropuerto.

Cargos por servicio en la compra de pasajes

Compras de pasajes aéreos realizadas a través de contact center y/o en aeropuerto tendrán un cargo adicional debidamente informado en el correspondiente canal de venta.

Cargos por administración/Tasa administrativa

Es el cargo por servicios de administración de página web y medios de pago. Este cargo ya está incluido dentro de la tarifa SMART.

Elementos de Valor

Se recomienda llevar los elementos de valor y (o) artículos frágiles dentro del bolso de mano, bajo su custodia, ya que JetSMART Airlines no se responsabilizará más allá de los límites establecidos por ley por la pérdida o daño de esas pertenencias.

Necesidades Especiales

A los pasajeros con necesidades especiales que requieran asistencia especial no se les exige una notificación previa de su condición, pero se les recomienda notificarlo al momento de la compra del pasaje o llamando al contact center con el objetivo de poder entregarles una mejor atención.

La compañía podrá requerir cierta información, certificado médico, procedimientos especiales, y/o acompañante para asistencia, para el embarque de pasajeros con necesidades especiales, enfermedades o discapacidad, en los casos y condiciones previstos en la ley. Se informará de ello oportunamente a los pasajeros y adicionalmente esta información se encuentra disponibles en la sección de "Preguntas Frecuentes" de la página web (https://jetsmart.com/cl/es/PreguntasFrecuentes/).

La compañía en ningún caso se entenderá que verifica o emite diagnóstico alguno respecto de la salud del pasajero o condición física, siendo de la exclusiva responsabilidad de este último verificar su estado de salud por médico o profesional competente, y si se encuentra apto para realizar el viaje en forma segura. En consecuencia, la compañía no será responsable por cualquier deterioro, evento, o condición de salud que sufra el pasajero, incluida su muerte, durante el transporte aéreo, que se origine en la falta de consulta o revisión médica del pasajero o de no haber acatado una opinión médica.

La compañía no dispone en sus aeronaves de: **(i)** oxígeno médico certificado para su uso en aviación, para utilizar en la cabina de pasajeros de la aeronave; ni **(ii)** acomodación para una persona que necesite viajar en una camilla por razones de reposo, dificultad para incorporarse o pérdida simple de autonomía, por lo que dichos servicios no se encuentran disponibles.

Los pasajeros discapacitados o con necesidades especiales y sus acompañantes que aborden en Perú tendrán prioridad y/o facilidades de embarque de conformidad con la legislación comunitaria andina.

Sillas de ruedas, muletas, bastones y prótesis podrán ser transportadas sin costo adicional, de acuerdo a los procedimientos y condiciones establecidos en la regulación aplicable. Será de responsabilidad exclusiva del pasajero las labores de desarme y armado de su silla de ruedas (sea esta mecánica o eléctrica), así como de la remoción de su batería, a fin de que esta se encuentre en condiciones aptas para su adecuado transporte por parte de la compañía

Aplicable en la República de Chile: El transporte aéreo de pasajeros con necesidades especiales será efectuado en conformidad a lo dispuesto por el Decreto 369, dictado por la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas con fecha 26 de julio de 2017, así como en la demás normativa aplicable.

Aplicable en la República Argentina: De conformidad con el Artículo 8 – Anexo I de la Resolución MEOySP 1532/1998 el Transportador tiene derecho a denegar el transporte si la conducta, edad o estado mental o físico del pasajero es tal que requiera asistencia especial del trasportador.

Aplicable en Brasil: El transporte aéreo de pasajeros con necesidades especiales será efectuado en conformidad a la Resolución Nº 280 de la Agencia Nacional de Aviación Civil, así como en la demás normativa aplicable.

Infantes y niños

Niños menores a 2 años son considerados infantes y viajan sin costo. Los infantes no tienen derecho a asiento y deberán viajar en brazos del adulto que los acompaña por lo que solo se permitirá un infante por adulto.

Infantes podrán viajar con un bolso de mano y un coche de bebé. Ambos ítems sin costo adicional.

La edad se aplica en la fecha de término del viaje, no a la fecha de compra. Si en la fecha de viaje no cumple con la edad permitida para ser considerado como infante, deberá pagar boleto de niño ocupando asiento.

JetSMART Airlines no cuenta con servicio de “Menor no acompañado” por lo que pasajeros entre 0 y 14 años menos un día no podrán viajar solos.

Embarazadas

Encontrándose con menos de 28 semanas de embarazo, sin complicaciones y buena salud, podrá viajar sin necesidad de presentar certificado médico. Sin embargo, si tiene complicaciones en el embarazo, es de alto riesgo, o tiene problemas de salud, deberá presentar un certificado médico en los términos indicados en el párrafo siguiente.

En caso de tener 28 o más semanas de embarazo, para poder ser embarcada, deberá presentar a la compañía un certificado médico que la autorice a viajar. Dicho certificado debe contener la siguiente información mínima:

- Itinerario con fecha(s) y hora(s) de partida.
- Semanas de gestación.
- Autorización expresa para realizar el viaje del médico tratante con timbre y firma.

El certificado médico debe tener una fecha de emisión no anterior a los 10 días previos a la salida del primer vuelo y debe ser presentado a la compañía a más tardar 1 hora antes de la salida del vuelo.

No podrá ser embarcada en caso de encontrarse dentro de los 7 días anteriores o los 7 días posteriores a la fecha del parto.

Las regulaciones antes indicadas aplican tanto para embarazos normales como para embarazos múltiples.

Para vuelos originados en Brasil, el transporte aéreo de embarazadas será efectuado en conformidad a la Resolución Nº 280 de la Agencia Nacional de Aviación Civil, así como en la demás normativa aplicable.

Equipaje

Bolso de mano

Equipaje incluido en la tarifa aérea que cada pasajero puede llevar a bordo durante el viaje, bajo supervisión propia. Sus dimensiones máximas son **45cm x 35cm x 25cm** (largo, ancho, alto) y un peso máximo de 10 kg, incluyendo ruedas, asas, bolsillos, etc. Solo está permitido el ingreso de un bolso de mano por pasajero. Si el pasajero quiere llevar un segundo bolso de mano, este debe ser llevado y cobrado como equipaje de mano.

Valores de Opcionales y Packs de Opcionales

El valor de todo opcional y/o Pack de opcionales depende del momento de compra del mismo, de su disponibilidad y de la fecha y/o el destino de su vuelo, según se informa durante el proceso de selección y contratación, detallándose el precio final y condiciones de los mismos antes de efectuar su compra.

En consecuencia, si decide postergar la compra de opcionales y/o Pack de opcionales, o modificar la fecha y/o ruta de su viaje, los valores de los mismos pueden variar, siendo aplicables aquellos valores publicados y vigentes al momento de la compra de los respectivos opcionales y/o Pack de opcionales.

Si decide ahorrar comprando algún Pack de opcionales disponibles en www.jetsmart.com, tenga presente que los Packs de opcionales se pueden contratar sólo al momento de la compra de su pasaje, y se sujetan a las mismas condiciones de los opcionales descritas en estas Regulaciones Particulares, por lo que no admiten devolución ni reembolso, y el precio final y condiciones de los mismos le serán informados antes de efectuar su compra. La contratación de un Pack de opcionales aplica para todos los pasajeros de una misma reserva, y su valor es por pasajero y por tramo. En los Packs en que se incluye elección de asiento, la elección de asiento estará sujeta a la disponibilidad de los mismos al momento de hacer la compra.

Efectuada la compra de cualquier opcional y/o Pack de opcionales, recibirá el correspondiente comprobante en el que se incluye la información relevante de su compra y las demás condiciones aceptadas, las que forman parte de las condiciones de su Pasaje.

Equipaje de mano
Equipaje, con costo adicional, que se lleva en la cabina del avión, bajo supervisión del pasajero.
Puede pesar hasta **10kg** y no puede exceder las siguientes dimensiones: **55cm x 35cm x 25cm** (largo, ancho, alto), incluyendo ruedas, asas, bolsillos, etc.

Solo está permitido el ingreso de un equipaje de mano por pasajero. Si el pasajero quiere llevar un segundo equipaje de mano, este debe ser llevado y cobrado como equipaje facturado.

En caso de que el equipaje de mano supere las dimensiones o el peso establecido no podrá ser llevado en la cabina del avión y será facturado y enviado a la bodega del avión, debiendo el pasajero pagar la diferencia de valor correspondiente.

Guitarras o bajos debidamente empacados pueden ser considerados como equipaje de mano.

Equipaje facturado
Equipaje, con costo adicional, transportado en la bodega del avión bajo supervisión de la compañía.

Debe pesar hasta **23Kg** y no puede exceder los **158cms lineales.**

Cada pasajero puede llevar como máximo 5 equipajes facturados.

Equipaje sobredimensionado (artículos deportivos o instrumentos musicales)
Equipaje facturado, con costo adicional, con un peso máximo de 23Kg y dimensiones mayores a 158cm lineales y menores a 230cm lineales con excepción de tablas de surf que pueden medir hasta 300cm lineales.

Cada pasajero puede llevar como máximo 3 equipajes sobredimensionados.

Exceso de equipaje

Es el equipaje que excede los 23Kg (hasta los 32Kg) y que será permitido previo pago del precio por exceso de equipaje.

Si un pasajero se presenta al embarque con equipaje que excede lo que está permitido y no ha pagado el respectivo cargo, se cobrará la diferencia en el aeropuerto, conforme al valor de exceso de equipaje entonces vigente. Si el pasajero no realiza el pago, se impedirá el ingreso del equipaje no pagado.
No se aceptarán equipajes que pesen más de 32Kg.

Demora o pérdida del equipaje

En caso de Falta y/o Daño del equipaje, el pasajero debe hacer su reclamo inmediatamente en el sector de entrega de equipaje del aeropuerto o hasta un máximo de 7 días después de la llegada del vuelo.

Con todo, para vuelos efectuados dentro del territorio nacional de la República de Argentina, en caso de pérdida, destrucción o retardo, su reclamo deberá ser hecho hacia el transportador, en el sector de entrega de equipaje, inmediatamente o hasta un máximo de 10 días siguientes a la fecha de la llegada del vuelo. En el caso de avería, el plazo máximo será de 3 días contados desde la fecha de entrega del equipaje.

Para vuelos hacia Brasil, la recepción del equipaje facturado, sin ninguna protesta por parte del pasajero, constituirá una presunción de que fue entregado en buenas condiciones. El transportista debe devolver el equipaje perdido, al lugar indicado por el pasajero, respetando los siguientes plazos: (i) en hasta 7 (siete) días en el caso de vuelos nacionales; o (ii) - en hasta 21 (veintiún) días, en el caso de vuelos internacionales. Si el equipaje no se encuentra dentro de los plazos establecidos en este párrafo, el transportista debe indemnizar al pasajero dentro de los 7 (siete) días. En los casos en que el pasajero nota la violación del contenido del equipaje o daños en él, debe presentar una protesta ante el transportista dentro de siete (7) días de haberlo recibido.

Selección de asientos

Se podrá seleccionar asientos pagando los cargos asociados según se informa durante el proceso de selección y contratación.

Pasajeros podrán viajar en un asiento en fila de salida de emergencia siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 15 años
- Ser capaz de leer, comprender y comunicarte en español o inglés
- No debes viajar a cargo de otro pasajero que requiera su asistencia o cuidado. Ejemplo: menores de 15 años o personas que padecen una enfermedad o necesidades especiales.
- Contar con suficiente movilidad, fuerza, balance y destreza para remover obstáculos, manipular las salidas de emergencia y salir de forma rápida, ayudando a otros pasajeros.
- Tener la capacidad de audición y visual, que le permita entender las instrucciones impartidas por los miembros de la tripulación, dar información verbal a otros pasajeros, y operar la salida de emergencia.
- No tener alguna condición que pueda afectarse o agravarse al manipular la salida de emergencia.
- Estar dispuesto a asistir a los demás pasajeros en caso de ser necesario.

- No viajar con mascota en cabina.

Si no cumples con alguno de estos requisitos, por razones de seguridad operacional te asignaremos otro asiento y el valor pagado no será reembolsado. Conforme a la regulación vigente, nos encontramos obligados a no asignar a una persona un asiento junto a una salida de emergencia, si la compañía determina que dicha persona no es capaz de desempeñar una o más de las funciones requeridas para ocupar dicho asiento, o si la persona no desea cumplir esas funciones o pueda sufrir un daño corporal como resultado de desempeñar esas funciones.

Pasajeros con necesidades especiales y embarazadas tienen derecho a ser cambiados a asientos preferentes previa solicitud en el counter del aeropuerto y sujeto a disponibilidad.

Sin previa compra de los asientos JetSMART Airlines no se responsabiliza de que niños sean asignados a asientos separados de sus padres.

En el caso de emergencias en la que no haya un tripulante en cada asiento de salida disponible para ayudar, un pasajero ocupando un asiento de salida puede ser llamado para realizar las siguientes tareas, sin que ello genere en JetSMART Airlines un deber de responder o retribuir -en dinero o en especie- dicha tarea:
(1) Ubicar la salida de emergencia.
(2) Reconocer el mecanismo de apertura de la salida de emergencia.
(3) Comprender las instrucciones para operar las salidas de emergencia.
(4) Operar la salida de emergencia.
(5) Evaluar si aumentarán los peligros a los cuales los pasajeros pueden exponerse si se abre la salida de emergencia.
(6) Seguir directivas orales y señales de mano dadas por un tripulante.
(7) Guardar o asegurar la puerta de salida de emergencia para que no impida el uso de la salida.
(8) Evaluar la condición del tobogán de escape, activar el tobogán y estabilizarlo después del despliegue para asistir a otros a utilizar el dispositivo del tobogán.
(9) Pasar eficazmente a través de la salida de emergencia y
(10) Evaluar, seleccionar y seguir una trayectoria segura desde la salida de emergencia.

Embarque prioritario

Es el derecho a abordar el avión antes que el resto de los pasajeros que no cuentan con embarque prioritario.

Para asegurar la entrega del servicio, el pasajero deberá presentarse en la puerta de embarque al menos 30 minutos antes de la salida del vuelo. Ante incumplimiento de la antelación requerida, el precio del servicio no será reembolsado. El valor del servicio de embarque prioritario se informará durante el proceso de selección y contratación, detallándose el precio final y condiciones del mismo antes de efectuar su compra.

Para vuelos originados en Brasil, se debe dará prioridad a los ancianos (personas mayores de 60 años), personas con discapacidades (Pasajeros con Necesidades Especiales), mujeres embarazadas y madres o padres con bebés. La ley N° 13466/2017 estableció que las personas mayores de 80 años tienen prioridad especial y deben ser atendidas antes que otras personas mayores.

Mascota en cabina

En JetSMART Airlines queremos que tu mascota también pueda viajar SMART. El transporte de tu mascota en cabina es un servicio al cual aplicarán las condiciones del transporte de equipaje, para todos los efectos legales, circunstancia aceptada por el pasajero y por quien contrate el servicio, en caso de ser distintas, y estará condicionado al pago del respectivo servicio conforme al valor informado durante el proceso de contratación, y al cumplimiento de los términos del servicio. Para asegurar el estándar de atención a nuestros pasajeros y el cuidado de tu mascota, la prestación de este servicio se encuentra sujeto a los siguientes términos y condiciones:

- El servicio de mascota en cabina sólo se encuentra disponible en vuelos directos, sin conexión, y el valor informado del servicio es un valor por pasajero y por tramo.
- Solo está permitido el embarque de perros y gatos, de comportamiento dócil, sin perjuicio de las exclusiones debidamente indicadas en este documento. No se permite el transporte de otra clase de mascotas;
- Un pasajero sólo puede transportar una (1) mascota (perro o gato). La cantidad máxima de mascotas a ser transportadas en cada vuelo corresponde a tres (3). Habida consideración a lo anterior, la prestación del servicio siempre se encontrará sujeta a disponibilidad, la que deberá ser consultada por el pasajero a través de Contact Center con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas contadas hacia atrás desde la salida de tu vuelo;
- Las mascotas no pueden pesar más de siete (7) kilos, deben tener a lo menos ocho (8) semanas de vida, no se pueden encontrar en estado de gravidez, no pueden encontrarse bajo el efecto de tranquilizantes y no pueden presentar mal olor o generar ruidos que molesten a pasajeros y/o a la tripulación;
- Los pasajeros que hagan uso de este servicio deberán cerciorarse de que su mascota se encuentre en condiciones de salud apropiadas para su transporte bajo los más altos estándares de seguridad, y aceptan ser responsable de su cuidado, medicación y atención durante todo el trayecto, así como de las contingencias que de este pudieren derivar.
- La aceptación para transporte de animales está sujeta a la condición de que el pasajero asuma la responsabilidad total por el animal. JetSMART Airlines no será

responsable por daños, pérdidas, demoras, enfermedad, o muerte del animal en el caso que se le niegue la entrada o tránsito a través de cualquier país, Estado o territorio.

- Los pasajeros que hagan uso de este servicio son responsables de procurar conseguir, pagar y gestionar todos los certificados válidos de salud y vacunación, permisos de entrada, Certificados Veterinarios Internacionales y todo otro documento y/o procedimiento requerido por los estados de salida y entrada.

- Las mascotas deberán viajar y permanecer durante todo el transcurso del vuelo en un canil personal y cerrado en el que deberán entrar de pie, y que posicionado bajo el asiento delantero cuente con las siguientes características:
    - 36 centímetros de longitud;
    - 33 centímetros de ancho;
    - 20 centímetros de alto;
    - Suelo impermeable/absorbente;
    - Ventilación adecuada para que la mascota pueda respirar sin problemas.
- Los pasajeros que hagan uso de este servicio no podrán viajar en un asiento en primera fila o en fila de salida de emergencia;
- Toda vez que no todas las mascotas presentan las condiciones fisiológicas necesarias para ser transportadas vía aérea de forma segura, y no obstante ser responsabilidad última del pasajero asegurarse de que su mascota cuenta con las condiciones fisiológicas necesarias, las siguientes razas -así como cualquiera de sus derivaciones- no serán elegibles para ser transportadas por JetSMART Airlines:
    - <u>Perros</u>:
        - Affenpinscher
        - Boxer
        - Bullmastife
        - Dogo de Burdeos
        - Lhasa Apso
        - Presa Canario
        - Shih Tzu
        - Pit Bull
        - American Staffordshire
        - Grifón de Bruselas
        - Cane Corso
        - Staffordeshire Bull Terrier Inglés
        - Mastín

        - Pug o Carlino
        - Spaniel Tibetano
        - Boston Terrier
        - Bulldog
        - Chow Chow
        - Chin Japonés
        - Pequinés
        - Shar Pei
        - Toy Spaniel inglés
    - Gatos:
        - Birmano
        - Himalayo
        - Gato exótico pelo corto
        - Persa
- Sin perjuicio de otra documentación y procedimientos que pudieran ser requeridos por JetSMART Airlines o por las autoridades competentes, la aceptación y transporte de la mascota en vuelos nacionales se encuentra sujeta a la entrega en *counter* de la siguiente documentación, con una anticipación mínima de dos (2) horas contadas hacia atrás desde la salida del vuelo:
    - Certificado expedido por un médico veterinario (en la República Argentina, según modelo provisto por el Consejo o Colegio de la Jurisdicción) con una vigencia no mayor a 10 días contados hacia atrás desde la fecha del vuelo, que dé cuenta de su edad y raza, y que acredite que su estado de salud es apto para que realice el viaje;
    - Certificado de vacunación antirrábica (cerciórate de que el certificado contenga todos los datos requeridos -propietario, animal, vacuna utilizada- en forma legible), para mascotas de edad superior a los 3 meses. Para estos efectos, se deja constancia que la vacuna antirrábica debe haber sido aplicada con una anticipación no menor a 30 días ni mayor a 1 año contados hacia atrás desde la salida del vuelo; y,
    - Carnet y/o constancia de vacunación y desparasitación, según corresponda.
- Sin perjuicio de otra documentación y procedimientos que pudieran ser requeridos por JetSMART Airlines o por las autoridades competentes, la aceptación y transporte de la mascota en vuelos internacionales, se encuentra sujeta a la entrega en *counter* de la siguiente documentación (original y fotocopias), con una anticipación mínima de tres (3) horas contadas hacia atrás desde la salida del vuelo:
    - Certificado expedido por un médico veterinario (Para vuelos efectuados desde o hacia la República de Argentina, según el modelo provisto por el

Consejo o Colegio de la Jurisdicción) con una vigencia no mayor a 10 días contados hacia atrás desde la fecha del vuelo, que dé cuenta de su edad y raza, y que acredite que su estado de salud es apto para que realice el viaje;

- Certificado de vacunación antirrábica (cerciórate de que el certificado contenga todos los datos requeridos -propietario, animal, vacuna utilizada- en forma legible) para mascotas de edad superior a los 3 meses. Para estos efectos, se deja constancia que la vacuna antirrábica debe haber sido aplicada con una anticipación no menor a 30 días ni mayor a 1 año contados hacia atrás desde la salida del vuelo.
- Carnet y/o constancia de vacunación y desparasitación; y,
- Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE), emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en caso de ser aplicable y/o Certificado Veterinario Internacional (CVI) emitido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina en caso de ser aplicable, que acrediten que la mascota cumple con los requisitos de ingreso exigidos por el país de destino. Consulte los requerimientos exigidos por el país de destino en http://reqpecuaria.sag.gob.cl/ (ver la información más abajo para Argentina).

Sin perjuicio de lo indicado en los párrafos precedentes, el transporte de la mascota está sujeta a las restricciones de sanidad y documentación establecida por la autoridad sanitaria de cada país, por lo que será responsabilidad del pasajero informarse de las mismas y será de su cargo todo costo derivado de su cumplimiento.

Para la República Argentina, tanto el ingreso y egreso del territorio de mascotas (perros y gatos) en carácter temporal, así como su transporte interno, es de exclusiva responsabilidad del pasajero, que en suma a la presentación de los requisitos arriba mencionados, es obligado y responsable de conocer y cumplir con todos los requerimientos documentales y procedimientos impuestos por las autoridades sanitarias competentes.

Para mayor información, instamos a contactarse con:

Departamento de Documentación e Información al Público del SENASA por cualquiera de estos canales: Correo electrónico: cdei@senasa.gob.ar. Teléfonos: (54-11) 4121-5460/5461 - Línea gratuita: 0800-999-2386. Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 17.
http://mascotas.senasa.gob.ar/index.php/consultar_requisitos
http://mascotas.senasa.gob.ar/index.php/default/index

Para vuelos originados desde o hacia Brasil, se requiere un IVC (Certificado Veterinario Internacional) o un pasaporte para el tránsito de perros y gatos (para países con los que Brasil tiene un acuerdo de equivalencia), emitido por GEOGLAM (acrónimo brasileño

VIGIAGRO), Iniciativa del Monitoreo de Agricultura Internacional). La Resolución Nº 280 de la Agencia Nacional de Aviación Civil determina que los perros guía deben transportarse sin cargo en el piso de la cabina de la aeronave, junto a su propietario y bajo su control, equipados con un arnés y están exentos de usar un bozal. El perro guía debe ser acomodado para no obstruir el corredor del avión, y debe llevar certificados que acrediten el hecho de que son perros guía. Además, deben cumplirse los requisitos de las autoridades sanitarias nacionales y los del país de destino.

Con referencia al transporte de perros guía, para la República Federativa de Brasil, se aplican las reglas establecidas en la Resolución 280 de la ANAC – Agencia Nacional de Aviación Civil (Para mayor información, consultar: https://www.anac.gov.br/assuntos/legislacao/legislacao-1/resolucoes/resolucoes-2013/resolucao-no-280-de-11-07-2013/@@display-file/arquivo_norma/RA2013-0280.pdf).

FlexiSMART

FlexiSMART es un opcional que se ofrece al momento de la compra del pasaje en www.jetsmart.com, en la sección de opcionales, y permite que el cliente cambie su itinerario (cambio de fecha, hora, y/o ruta), por una única vez, sin pagar la penalización o multa por cambio aplicable de conformidad con el título “Cambios” de estas Regulaciones Particulares, pero pagando la diferencia tarifaria que corresponda, si existiere.

El opcional FlexiSMART se aplica a toda la reserva y a todos los pasajeros bajo la misma. El valor del opcional FlexiSMART se informará durante el proceso de compra, detallándose el precio final y condiciones del mismo antes de efectuar su compra.

El valor pagado por el opcional FlexiSMART no admite devolución o reembolso, salvo en los casos que JetSMART esté obligado a efectuar la devolución del pasaje, caso en que también reembolsará lo pagado por el opcional FlexiSMART. La no utilización del derecho a realizar el cambio de itinerario que entrega el opcional FlexiSMART, no otorgará derecho a devolución o reembolso alguno del precio pagado por dicho opcional.

El opcional FlexiSMART no permite efectuar cambios distintos de aquellos antes indicados (cambio de fecha, hora, y/o ruta), y por una única vez. Cualquier cambio adicional u otro tipo de cambio se regirá por lo dispuesto bajo el título “Cambios” de estas Regulaciones Particulares.

El ejercicio del derecho de cambio que otorga el opcional FlexiSMART, estará sujeto a la disponibilidad de vuelo y asiento en el nuevo itinerario elegido.

Los cambios son por pasajero y por tramo y pueden ser realizados hasta una hora antes de la hora de salida del vuelo a través del Contact Center. Cambios en el aeropuerto no serán permitidos y tampoco cambios posteriores al vuelo. Las demás condiciones aplicables a los cambios se detallan el título "Cambios" de estas Regulaciones Particulares.

Fija tu Precio

Fija tu Precio es un opcional que JetSMART podrá ofrecer al cliente en el proceso de compra de sus pasajes en www.jetsmart.com después de haber seleccionado sus vuelos y elegido el Pack de opcionales, y que permite que el cliente congele el precio final de su reserva y la mantenga disponible por un período de 24 horas o 48 horas, según opte el cliente, pagando el valor correspondiente a la opción elegida.

Fija tu Precio en consecuencia, permite al cliente el poder hacer la compra de su reserva dentro del período de congelamiento seleccionado manteniendo el precio final y la disponibilidad de la misma, evitando así el riesgo de un alza en el precio y asegurando la disponibilidad en los vuelos seleccionados, dentro de dicho plazo de congelamiento.

La selección del opcional Fija tu Precio aplicará a todos los pasajeros y tramos de la reserva.

El valor del opcional Fija tu Precio es por cada pasajero y por cada tramo de la reserva, el cual se informará durante el proceso de compra, detallándose el precio final y condiciones del mismo antes de efectuar la compra del opcional.

El valor del opcional Fija tu Precio no es reembolsable ni reutilizable para otra reserva, y tampoco se descontará del precio de la reserva al momento de su compra y pago total.

Fija el Precio permite mantener disponible únicamente el precio de su reserva congelada. No se entenderán congelados los valores de los opcionales que hayan estado disponibles en la fecha de la reserva pero que no se hayan seleccionado e incluido en la misma. Para mayor claridad de lo antes expuesto; en el caso de que el cliente haya seleccionado el Pack Vuela Ligero (Pack cuyo precio está incluido en el valor del pasaje) no se entenderá congelado el precio de ningún opcional disponible a esa fecha en www.jetsmart.com, sino que sólo el precio final de la reserva de Pack Vuela Ligero. En el caso de que el cliente haya seleccionado un Pack SMART o un Pack FULL, y contratara el opcional Fija tu Precio, se congelará el precio final del Pack completo, incluyendo los respectivos opcionales incluidos en cada uno de ellos, pero no se congelará el precio de cualquier otro opcional adicional no incluido en los respectivos Packs, que haya estado disponible en www.jetsmart.com.

El opcional Fija tu Precio no se ofrece en todos los vuelos JetSMART, reservándose la compañía el derecho de ofrecer o no dicho opcional en el proceso de compra de sus vuelos en www.jetsmart.com. Fija tu Precio no se encuentra disponible a través de contact center, sólo para compras en www.jetsmart.com.

Fija tu Precio solo estará disponible en los vuelos determinados por JetSMART, y siempre que la cotización se realice con una anticipación de a lo menos siete (7) días corridos al primer vuelo de la reserva.

Para la compra del opcional Fija tu Precio el cliente solo ingresará sus datos y no tendrá que ingresar la nómina de todos los pasajeros de la reserva, esto sólo deberá hacerlo al momento de hacer la compra de sus pasajes y pagar el total de la reserva.

El cliente que haya adquirido el opcional Fija tu Precio, deberá comprar sus pasajes y pagar la totalidad de la reserva dentro del plazo de congelamiento seleccionado, es decir, dentro de 24 horas o de 48 horas contadas desde el momento de la compra del opcional, según sea el caso. La compra y pago de la reserva cuyo precio se ha congelado deberá realizarse en la sección "Administra tu viaje" en www.jetsmart.com dentro del plazo de congelamiento correspondiente, ingresando su nombre y apellido o correo electrónico, y código de reserva.

En el evento de que el cliente no pague el valor total de la reserva dentro del plazo de congelamiento seleccionado, expirará el plazo de vigencia del opcional, terminando indefectiblemente el derecho de congelamiento o invariabilidad del precio y de disponibilidad de su reserva, sin derecho a devolución o reembolso alguno para el cliente del valor pagado por el opcional Fija tu Precio. El cliente tampoco podrá prorrogar o extender el período de congelamiento del precio y/o de la disponibilidad de los vuelos, por lo que expirada la vigencia del opcional sin efectuar la compra y pago total de la reserva el cliente tendrá que cotizar nuevamente sus vuelos sujeto a los valores y disponibilidades informados en www.jetsmart.com a la fecha de la nueva cotización.

Enviaremos un recordatorio al cliente antes del vencimiento del plazo de congelamiento de precio seleccionado, a fin de que pueda planificarse y hacer la compra y pago de su reserva antes del vencimiento del plazo. El envío del recordatorio tendrá carácter meramente informativo, será mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico proporcionada por el cliente al momento de la compra del opcional, siendo el cliente responsable de cualquier error que pueda contener la dirección de correo electrónico ingresada al momento de su registro. Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del cliente hacer la compra y pago de su reserva antes del vencimiento del plazo informado, independientemente del recordatorio que pueda enviar JetSMART como parte de su compromiso de servicio. En consecuencia, en caso de que por cualquier razón el cliente no recibiera un recordatorio de parte de JetSMART, esto no generará derecho a reclamo o alguna responsabilidad para la compañía.

El opcional Fija tu Precio no asegura que los vuelos cotizados no puedan bajar de valor en www.jetsmart.com incluso durante la vigencia del período de congelamiento, manteniendo JetSMART el derecho a realizar cualquier acción comercial o promoción en relación a dichos vuelos, de conformidad con la ley. En caso de producirse un evento en que el precio

congelado resultare más alto que el precio publicado durante el plazo de congelamiento, el cliente podrá optar por no utilizar el precio congelado con el opcional y efectuar una nueva cotización y comprar sus pasajes al valor entonces disponible en www.jetsmart.com sujeto a disponibilidad en los vuelos, lo anterior sin derecho a devolución o reembolso alguno para el cliente del valor pagado por el opcional Fija tu Precio no utilizado.

El opcional Fija tu Precio no admite devolución ni cambios de ningún tipo, esto aún cuando en la cotización se haya incluido el opcional denominado FlexiSMART, el cual sólo aplicará para la reserva una vez comprada y pagado el total de la misma.

El derecho que otorga el opcional Fija tu Precio es de carácter personal e intransferible, del cliente que hizo la compra del opcional y quien debe estar incluido en la reserva, y al completar el pago de la reserva dentro del período de congelamiento, el cliente deberá mantenerse en la reserva y no podrá modificar el número total de pasajeros, ni los vuelos, destinos y/o tramos seleccionados, conforme a la cotización respecto a la que se contrató el opcional Fija tu Precio. Una vez comprada y pagada la totalidad de la reserva, antes de la expiración del plazo de congelamiento, los pasajes y opcionales adquiridos se regirán por las condiciones generales y regulaciones particulares, sin existir respecto a ellos ningún derecho o beneficio para el pasajero derivado del opcional Fija tu Precio utilizado en su compra.

Hoteles, arriendo de automóviles y reserva de transporte terrestre

En JetSMART.com se pueden encontrar accesos a sitios o plataformas de terceros, en los que ofrecen servicios opcionales de hoteles, y arriendo de automóviles, y reserva de transporte terrestre, para el caso de que quisiera contratar dichos servicios para su viaje.

Los servicios antes referidos serán prestados exclusivamente por dichos terceros, en las condiciones contratadas a los mismos por el pasajero, cuyos términos son informados en el proceso de contratación, no siendo de responsabilidad de JetSMART Airlines dicha contratación o las obligaciones que de ella se originen, sin perjuicio de las responsabilidades que pueda imponer la ley.

Contratación de Seguros

En www.JetSMART.com se pueden contratar diversas clases de seguros, para el caso que los pasajeros quisieren adquirir dichos servicios para su viaje.

La prestación de todos los servicios conducentes a la contratación de seguros será efectuada única y exclusivamente por Chubb Seguros de Chile S.A., Rol Único Tributario N° 99.225.000-3, con domicilio en Miraflores 222, piso 17, comuna y ciudad de Santiago, Chile (“Chubb”), incluyendo su venta, distribución, correduría, etc. En consecuencia, la emisión, modificación y cancelación de las pólizas asociadas a los seguros contratadas será efectuada directamente por Chubb. En todo aquello relativo a la contratación de los seguros, así como en general respecto de los servicios prestados y/o productos ofrecidos o vendidos por

Chubb, aplicarán los términos, condiciones y limitaciones establecidas por este último y por la ley.

JetSMART Airlines se limitará exclusivamente a disponibilizar el portal www.JetSMART.com (el "Portal") a fin de que Chubb pueda comercializar los seguros antedichos y los terceros puedan adquirirlos. JetSMART Airlines no será responsable por interrupciones, fallas o caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los terceros adquirentes de los servicios prestados por Chubb a través del Portal, salvo por causas que sean imputables a negligencia de JetSMART Airlines o respecto a las cuales JetSMART Airlines deba responder por expresa disposición legal.

JetSMART Airlines no detentará en caso alguno la calidad de compañía de seguros, agente de ventas y/o corredor de seguros. En atención a lo anterior, no prestará asesoría de ninguna clase en materia de seguros, no emitirá, modificará y/o cancelará póliza alguna asociada a los seguros contratados, no tendrá o asumirá responsabilidad alguna bajo la póliza emitida a favor del tercero, no será responsable en caso alguno por cualquier reclamación o cualquier otro asunto relacionado o derivado de la contratación de los seguros provistos por Chubb, ni le corresponderá cumplir con las obligaciones legales establecidas por el ordenamiento vigente para dichas entidades.

El detalle de los términos, condiciones y exclusiones de los seguros provistos por Chubb se encuentra indicado en las condiciones generales y particulares de la(s) póliza(s) contratada(s), que aceptados por el contratante vincularán a Chubb con quienes contraten los servicios provistos por este.

En conformidad a lo anterior, y sin perjuicio de aquellas obligaciones o responsabilidades que sean de cargo de JetSMART Airlines por expresa disposición legal, Chubb será el único obligado a dar total cumplimiento a las condiciones ofrecidas al cliente en relación a los seguros ofrecidos por Chubb en el Portal y a la legislación aplicable a la prestación de sus servicios, siendo de su cargo resolver cualquier asunto relacionado o derivado de dicha prestación. Será de cargo exclusivo de Chubb el pago de cualquier multa y/o sanción pecuniaria y/o indemnización de cualquier especie, por causa o con ocasión de la omisión o cumplimiento parcial y/o inoportuno de las obligaciones contraídas por este en favor de terceros, incluidas especialmente las eventuales indemnizaciones que pudieren resultar de responsabilidades contractuales o extracontractuales y que puedan decir relación directa y/o indirecta con la prestación de sus servicios; sin perjuicio de aquellas obligaciones o responsabilidades que sean de cargo de JetSMART Airlines por expresa disposición legal.